



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

Parral, 19 Nov 2015

DECRETO EXENTO Nº 11.778 /

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento Nº 11.072 de fecha 03 de Noviembre de 2015 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Nº 2595-53-L115 "SERVICIOS DE TRANSPORTE (Una Camioneta) PARA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2015 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".
- 2.- Según lo establecido en el Artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas del Estado "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en el acta de apertura de la Licitación Nº 2595-53-L115 "SERVICIOS DE TRANSPORTE (Una Camioneta) PARA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2015 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL", no se presentaron ofertas.

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRESE**, desierta la Licitación Pública Nº 2595-53-L115 "SERVICIOS DE TRANSPORTE (Una Camioneta) PARA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2015 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/jja.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Dideco (2)

